

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “Honda te lleva a la Formula 1”

****ORGANIZADOR**:**

VICAR S.A., con RUC N° 80001433-2, domicilio en Avenida Eusebio Ayala y Camilo Recalde N° 3795, Asunción, teléfono 0217285717, realizará la promoción denominada “A La Formula 1 con Honda”, en adelante la PROMOCIÓN.

****VIGENCIA**:**

La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 18 de julio de 2024 hasta el 27 de setiembre de 2024 y será válida para todo el territorio nacional.

****PARTICIPANTES**:**

Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas y jurídicas que hayan comprado un vehículo Honda 0 Km de VICAR S.A. durante el periodo de duración de la promoción y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.

****RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN**:**

No podrán participar de la PROMOCIÓN ni hacerse acreedores de los premios:

- Los menores de 18 años.
- Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges).

****SISTEMA DE PARTICIPACIÓN**:**

Participan de la promoción todas las personas físicas o jurídicas que hayan comprado un vehículo Honda 0 Km de VICAR S.A. durante el periodo de duración de la promoción. Al momento de concretar la compra, el cliente genera cupones los cuales serán impresos con los datos del mismo y depositados en una urna ubicada en la casa central de VICAR S.A. La cantidad de cupones por producto comprado se detalla a continuación:

- Por la compra de una Honda WR-V: 3 Cupones
- Por la compra de una Honda HR-V: 6 Cupones
- Por la compra de una Honda BR-V: 6 Cupones
- Por la compra de una Honda CR-V: 9 Cupones
- Por la compra de un Honda Civic E:hev: 9 Cupones
- Por la compra de una Honda ZR-V: 12 Cupones
- Por la compra de una Honda Pilot: 15 Cupones

- Por la compra de un Honda Civic Type R: 15 Cupones

****PREMIOS**:**

Durante la PROMOCIÓN serán sorteados los siguientes premios:

- 2 pasajes de aéreos de Asunción a Sao Paulo ida y vuelta.
- 2 Entradas al circuito Interlagos en Sao Paulo, Brasil, Field Área.

El valor total de los premios es de Gs. **2.130 USD**.

****SORTEO**:**

El sorteo será realizado en fecha 02 de octubre de 2024 en el local ubicado en la casa central de VICAR S.A. (Eusebio Ayala e/ Camilo Recalde). Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones físicos depositados en una urna. Durante el sorteo, además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular se encuentre inhabilitado según las restricciones de participación de estas bases y condiciones.

****EXCLUSIÓN**:**

En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.

****NOTIFICACIÓN**:**

Los ganadores serán notificados el mismo día del sorteo realizado. Además, el concurso se realizará en una transmisión en vivo en la cuenta oficial de Honda Paraguay. Posteriormente al sorteo, se contactará telefónicamente con el cliente a modo de notificar sobre su adjudicación.

****RETIRO DE PREMIOS**:**

El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR con su cédula de identidad en mano.

****PREMIOS VACANTES**:**

Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el premio será destinado al financiamiento del FONARESS conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

****RESPONSABILIDAD**:**

El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.

****PUBLICIDAD**:**

El ganador, al aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCIÓN. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia y no será utilizada para otros fines.

****PRIVACIDAD**:**

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCIÓN.

****MODIFICACIONES**:**

El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen.

****JURISDICCIÓN**:**

Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta a pedido de las partes por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional en la Circunscripción Judicial de Asunción de la República del Paraguay. ---

.....

Firma